



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, INNOVACION E INFORMATICA Fecha: 12/05/2017

Ngdo.:

S/Refa: N/Refa.:

Asunto:

Informe sobre los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor

#### Destinatario:

Natxo Bellido Suay

Presidente de la mesa de contratación

Procedimiento Contratación de "Servicio de mantenimiento del parque microinformático del Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos".

Dando cuenta de la Providencia del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, por la que solicita informe de los Servicios Técnicos competentes del Órgano Gestor, relativo a la ponderación de los criterios para la adjudicación evaluables dependientes de juicio de valor, aprobados por el órgano de contratación, dentro del plazo conferido, vengo a emitir el siguiente informe:

Las empresas a evaluar son:

Licitador nº 1 METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.

Licitador nº 2 TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.

Licitador nº 3 EMURTEL S.A.

Licitador nº 4 SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.

#### 1.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN

Criterio nº 1- Medios para la resolución de incidencias y/o averias.

Para la valoración de este criterio, será necesario hacer una descripción de todos aquellos elementos que dispondrá el equipo técnico para el restablecimiento del servicio, como herramientas físicas, software, relación de stock mínimo a mantener, etc. El Ayuntamiento emplea su software de gestión de incidencias, por lo que no se valorará ningún software de este tipo.

Se concederán entre 0 y 12 puntos.

Las cuatro empresas dotan a sus técnicos con casi el mismo utillaje, habiendo pocos variaciones. Si hacemos una evaluación económica de la diferencia de las mismas, es poco apreciable. La empresa EMURTEL S.A., ofrece que "sus técnicos podrán disponer de cualquier herramienta necesaria para su trabajo

que este dentro del catalogo actual de herramientas de Emurtel S.A., entre las que cita en la oferta de herramientas para detección y reparación en fibra óptica y analizadores de espectro", debiendo valorar esta mejora con respecto al resto.

La empresa METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L., indica en la oferta que sus técnicos, irán dotados con software de diagnóstico, software de microsoft y software de antivirus, sin más detalle. La empresa TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., sus técnicos los dotará con dispositivos portátiles con sistemas operativos bootables, sin más detalle. La empresa SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., también indica que sus técnicos irán equipados con USB con software de recuperación y diagnostico, sin más detalle.

En la tabla siguiente se refleja el stock, tanto de sustitución, como de reparación, ofertado por las empresa.

|                            | Metaenlace | Teleco | Emurtel | Tecon |
|----------------------------|------------|--------|---------|-------|
| Equipo sustitucion         | 5          | 1      | 1       | 1     |
| Monitor sust.              | 5          | 1      | 2       | 1     |
| Impresora sust.            | 2          | 1      |         | 1     |
| Impresora color sust.      | 1          |        |         | 1     |
| ratones                    |            | 5      |         |       |
| teclados                   | 10         | 5      |         |       |
| Fuentes                    | 10         | 21     | 5       | 1     |
| Fuentes universal portátil |            | 15     |         |       |
| Procesadores               |            | 17     |         |       |
| CPU COOLER INTEL           |            | 15     |         |       |
| Memorias                   | 35         | 61     |         | 1     |
| HD                         | 20         | 46     | 5       | 1     |
| Placas                     | 5          | 20     | 2       |       |
| Grabadoras                 | 15         | 10     |         |       |
| Tarjeta red                | 20         |        | 2       |       |
| Tarjeta gráfica            | 13         | 13     | 1       |       |

La puntuación de este criterio de las cuatro empresas es:

| Empresa                                 | Puntos |
|---|--------|
| METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 7,6    |
| TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.      | 10     |
| EMURTEL S.A.                            | 3,24   |
| SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.      | 2,71   |

#### Criterio nº 2- Formación

(74)

Se valorará toda actividad complementaria que coadyuven a incrementar el nivel de formación laboral de los usuarios del servicio, debiendo especificar los tipos de cursos, número de horas, etc.

Se concederán entre 0 y 8 puntos.

La empresa METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. ofertar formación clasificada en obligatoria y voluntaria, detallando los cursos y el guión de los puntos a tratar. Los cursos ofertados son normas de seguridad y prevención, sistema operativo Windows 10, certificación oficial ITIL, Ubuntu y GNU/Linux, formación ofimática Office y LibreOffice, curso Cisco y curso de los principales fabricantes. El total de horas ofertadas es de 59 horas.

La empresa TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., propone una formación dividida en tres tipos: en los sistemas operativos windows y Linux, en ofimática y en tecnologías en el mercado de la microinformática. Los cursos son tanto teóricos como prácticos, y para un máximo de 15 alumnos. La documentación y manuales del curso se entregará tanto en formato físico como digital. El número de horas ofertadas es 40.

La empresa EMURTEL S.A. no especifica los tipos de cursos a impartir, ni tampoco el número de horas de formación, no pudiendo ser evaluadas.

La empresa SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., no especifica los tipos de cursos a impartir, ni tampoco el número de horas de formación, no pudiendo ser evaluadas.

| Empresa                                 | Puntos |
|---|--------|
| METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 8      |
| TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.      | 8      |
| EMURTEL S.A.                            | 0      |
| SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.      | 0      |

## Criterio nº 3- Mantenimiento preventivo

Se valorará las acciones concretas a realizar, medios humanos empleados y periodicidad para la realización del mantenimiento preventivo para el perfecto funcionamiento de los diferentes bienes informáticos.

Se concederán entre 0 y 6 puntos.

La empresa METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. establece una periodicidad inicial de cada 6 meses. Las acciones preventivas son: verificado del etiquetado, verificar el estado general del equipo, cableado, etc durante las acciones de mantenimiento, limpieza y eliminación de residuos en equipos, periféricos e impresoras, revisión del software antivirus y comprobación de

instalación de software no autorizado. El mantenimiento preventivo será realizado por el personal in situ. El tiempo estimado es de 20 minutos/equipo, como se especifica en su oferta, lo que requeriría personal dedicado para dicha tarea. El cual no se refleja.

La empresa TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., indica como acciones para realizar el mantenimiento preventivo: procedimiento de comunicación con el cliente para establecimiento de periodo de revisión, generación de informes identificando anomalías en equipos, limpieza, revisión de fijaciones, revisión de cableado así como pequeñas reparaciones. El mantenimiento preventivo será llevado a cabo por las dos personas in situ en el Ayuntamiento con una periodicidad de 4 veces al año. En la página 10, de su oferta, se indica que el número total de equipos objeto del concurso, son 1920, por lo que el técnico firmante ve muy difícil el cumplimiento de lo ofertado, teniendo en cuenta el número de incidencias correctivas que se generan a diario y debiendo de cumplir los tiempos de respuesta especificados, teniendo que dar un valor bajo a lo ofertado.

La empresa EMURTEL S.A. propone un plan de mantenimiento preventivo que se realizará cuando se produzca el mantenimiento correctivo y supeditado al volumen de trabajo e incidencias correctivas, sin planificación.

La empresa SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., hace una clasificación del mantenimiento preventivo en programado, predictivo y oportunidad, y serán los técnicos de campo y el jefe de proyecto quien definirá las acciones a realizar, la periodicidad y la necesidad extra de personal. No se especifican tareas concretas a realizar, ni propuesta de planificación.

| Empresa                                 | Puntos |
|---|--------|
| METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 3      |
| TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.      | 2      |
| EMURTEL S.A.                            | 1      |
| SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.      | 0      |

### Criterio nº 4- Infraestructura y medios de trasporte

Se valorará la infraestructura para el almacenamiento de equipos objeto de este pliego, así como los medios empleados para su trasporte entre las dependencias.

Se concederán entre 0 y 2 puntos.

La empresa METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. ofrece un local en la ciudad de Alicante, pero no especifica la capacidad, ni dimensiones del



mismo. Los técnicos tienen vehículos propios para atender los desplazamientos de material entre las dependencias.

La empresa TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., tiene la sede central en Alicante, con una superficie de 6.275 m², y ofrece un espacio custodiado bajo llave y vigilado durante 24 horas, así como laboratorios de microinformática. La empresa dispone de cerca de 900 vehículos, destinando 1 de ellos a este contrato.

La empresa EMURTEL S.A. tiene una oficina en la ciudad de Elche, no especificando la capacidad, ni dimensiones del mismo para le almacenamiento de material. Dispone de distintos vehículos para el trasporte de material, ofreciendo al Ayuntamiento un vehículo furgón que permite el trasporte de hasta 10 equipos.

La empresa SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., ofrece para momentos puntuales el soporte logístico de la empresa. No especifica el vehículo para el transporte de material.

| Empresa                                 | Puntos |
|---|--------|
| METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 1      |
| TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.      | 2      |
| EMURTEL S.A.                            | 1      |
| SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.      | 0      |

Criterio nº 5- Donación de equipos.

Se valorará el protocolo de acciones realizadas sobre los elementos donados por el Ayuntamiento a entidades externas.

Se concederán entre 0 y 2 puntos.

La empresa METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. define el protocolo que va desde la solicitud de donación, pasando por el borrado de datos, a la entrega del equipo o el envió de dicho material obsoleto a un parque de residuos.

La empresa TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., define en su protocolo de actuación todos los trabajos a realizar (reinstalación del sistema operativo, actualizaciones, antivirus, optimización y revisión general), así como la sustitución de hardware por mal funcionamiento.

La empresa EMURTEL S.A. define en su protocolo todas las acciones que van desde el desmontaje del equipo, formateo de información, traslado a las dependencias de Elche, y la instalación en los puntos indicados por el

Ayuntamiento, siempre que estos se encuentren en el termino municipal de Alicante.

La empresa SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., no define ningún protocolo explícito para los equipos a donar.

| Empresa                                 | Puntos |
|---|--------|
| METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 2      |
| TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.      | 2      |
| EMURTEL S.A.                            | 2      |
| SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.      | 0      |

# 2.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A tenor de lo expuesto en el apartado anterior, resulta la siguiente relación de licitadores en orden decreciente:

| Orden | Mercantil                              | Puntos |
|-------|--|--------|
| 1     | TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.     | 24     |
| 2     | METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L | 21,6   |
| 3     | EMURTEL S.A.                           | 7,24   |
| 4     | SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.     | 2,71   |

Lo que elevo a titulo de informe.

El Jefe del Departamento de Microinformática de la Concejalía de Modernización de Estructuras Municipales

Fdo.: Miguel Angel Martínez Gómez

V°B°

El Concejal de Nuevas tecnologías,

Innovación e Informática

CICANTE Fdo.: Daniel Simón Plá